Fredonia, 14 de febrero de 2025

Doctora
CATALINA CASTRILLON TORRES
Gerente de Seguridad Vial
Gobernación de Antioquia

Asunto: Solicitud convenio interadministrativo para contratación de Agentes de Tránsito y Seguridad Vial.

Cordial saludo,

En mi calidad de alcalde del municipio de Fredonia, me dirijo a la Gerencia de Seguridad Vial del Departamento de Antioquia, con el fin de presentar una solicitud de gran importancia para el fortalecimiento para la seguridad vial en nuestro territorio.

Solicitud de Agente de Tránsito: Dada la creciente necesidad de mejorar la regulación y educación con el fin de garantizar la seguridad de los habitantes, solicitamos la contratación de agentes de tránsito capacitados y equipados para el municipio, Así mismo expresamos nuestro interés en suscribir un convenio interadministrativo con la Gerencia de Seguridad Vial para llevar a cabo esta iniciativa.

Cantidad de agentes de tránsito solicitados**:** **2**

Días solicitados para el agente de tránsito: **Vigencia 2025**

Horario solicitado para el Agente de tránsito: **24 horas**

Ejecución del Plan de Seguridad Vial: Solicitamos la inclusión en el convenio (capacitaciones, señalización, dotación)

Scanned with CamScanner

La disponibilidad presupuestal del municipio para realizar el convenio es por valor de ***Cuarenta y ocho millones doscientos treinta mil cuatrocientos sesenta y dos MIL pesos M/L ($48.230.462)***, desde el 01 de marzo de 2025 hasta el 30 de septiembre de 2025.

Teniendo en cuenta que, cada agente de tránsito devengará de manera mensual unos honorarios de $3.395.740, cuyo aporte del municipio será del 70% y Gobernación de Antioquia del 30%.

Agradecemos de antemano la atención prestada a esta solicitud,

Para cualquier información se pueden comunicar al correo secretariadegobierno@fredonia-antioquia.gov.co o al celular 3113313804.

Cordialmente,

ALDUBAR DE JESUS VANEGAS MARIN
Alcalde Municipal

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	CESAR FABIAN FERNANDEZ RAMIREZ	SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO	
Revisó	ALDUBAR VANEGAS MARIN	ALCALDE MUNICIPAL	
Aprobó	ALDUBAR VANEGAS MARIN	ALCALDE MUNICIPAL	
Los firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, lo presentamos para la firma.			

Scanned with CamScanner